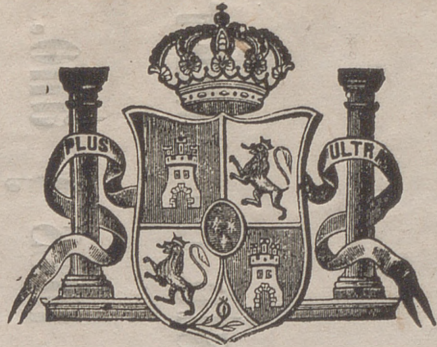


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 974.

*El Excmo. Sr. Director general de Obras Públicas con fecha 7 del actual me comunicó la Real orden siguiente:*

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue—Excmo. Señor—De acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y de conformidad con lo propuesto por V. E. la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de la carretera de 3.<sup>er</sup> orden de Alfaró á Villarroya por Grávalos, Sección comprendida entre Alfaró y Grávalos en la provincia de Logroño cuyo presupuesto asciende á doscientos siete mil seis cientos ochenta y tres escudos y trescientas noventa y nueve milésimas, autorizando á esa Direccion general para que desde luego, proceda á anunciar la subasta de las mencionadas obras, con arreglo á las instrucciones vigentes, y habiendo dispuesto esta Direccion general que la subasta de las mencionadas obras, tenga lugar el dia 7 de Diciembre próximo, y hora fijada en el adjunto anuncio, lo comunico á V. S. con inclusion de un ejemplar del proyecto

aprobado y del pliego de condiciones, que ha de servir de base en la subasta, y tan luego como esta sea aprobada, pasará V. S. el ejemplar del referido proyecto al Ingeniero Gefe de esa provincia para la egecucion de las obras.»

*Lo que he dispuesto hacer saber por medio del Boletín oficial para su publicidad, insertándose á continuacion el anuncio de la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera espresada correspondientes á la Sección comprendida entre Alfaró y Grávalos, cuyo doble remate se verificará á las 12 del dia 7 de Diciembre próximo venidero á la vez en Madrid y en esta Capital en el edificio del Gobierno de provincia: y debiendo hacer presente que quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de fomento, para que puedan enterarse de ellos los que quieran, el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas de estas obras.—Logroño 13 de Noviembre de 1866.—Vicente Fernandez de Urrutia.*

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 del actual esta Direccion general ha señalado el dia 7 del próximo mes de Diciembre á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden Alfaró á Villorroya por Grávalos, Sección de Alfaró á Grávalos, cuyo presupuesto asciende á 207.683 escudos 399 milésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras pú-

blicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento de Logroño ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de diez mil escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta: debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de doscientos escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de cien escudos, Madrid 8 de Noviembre de 1866.—El director general de Obras públicas,—*Martin Bel-da.*

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de....enterado del anuncio publicado con fecha 8 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carre-

tera de tercer orden de Alfaró á Villarroya por Grávalos, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con extricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

*(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será deshechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la egecucion de las obras.)—Fecha y firma del proponente.*

NUMERO 975.

*El Excmo. Sr. Director General de Obras públicas me comunica con fecha 7 del actual lo siguiente.*

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente.—Excmo. señor: Conformándose la Reina (q. D. g.) con lo propuesto por esa Direccion general de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido aprobar el expediente de clasificacion y de utilidad pública instruido en la Provincia de Logroño, para la carretera de Alfaró á Villarroya por Grávalos declarando de 3.<sup>er</sup> orden la referida Carretera.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para su publicidad.*

*Logroño 13 de Noviembre de 1866.—Vicente Fernandez de Urrutia.*

# INSTITUTO

## DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Cuadro general de enseñanza para el curso académico de 1866 á 1867, dispuesto en conformidad al Real decreto de 21 de Agosto de 1861 y Real orden de 22 del mismo mes y año.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	DIAS.	LIBROS DE TEXTO.	HORAS.	CATEDRAS.
<b>PRIMER AÑO.</b>					
Gramática latina y castellana . . . . .	D. Plácido Izquierdo. . . . .	DIARIA.	Gramática latina de D. Miguel Avellana: Compendio de la Gramática castellana dispuesto por la Academia para la segunda enseñanza, última edición: 1. <sup>er</sup> tomo de la Colección de A. A. Latinos de los PP. Escolapios . . . . .	De 8 á 9 1/2 y de 2 1/2 á 4 . . . . .	NÚMERO 1.º
Doctrina cristiana é Historia sagrada . . . . .	D. Juan Domingo Elizondo.	Lunes, Miércoles y Viernes.	Programa de Religion y Moral por D. Juan Diaz Baeza . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 1.º
Principios y ejercicios de Aritmética . . . . .	D. Lázaro Manso . . . . .	Martes, Jueves y Sábados. . . . .	Principios y ejercicios de Aritmética por Vallin y Bustillo . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 4.º
<b>SEGUNDO AÑO.</b>					
Gramática latina y castellana . . . . .	D. Gavino Moreno . . . . .	DIARIA.	Gramática latina y castellana, la misma que el año anterior. Prontuario de Ortografía de la Academia. Tomo 1.º de los PP. Escolapios . . . . .	De 8 á 9 1/2 y de 2 1/2 á 4 . . . . .	NUMERO 2.º
Nociones de Geografía descriptiva. . . . .	D. Miguel Avellana. . . . .	Martes, Jueves y Sábados . . . . .	Elementos de Geografía de Monreal y Ascaso, y Atlas de . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 2.º
Ejercicios de análisis y traducción latina . . . . .	D. Manuel Garrido Osorio. . . . .	Diaria alternando . . . . .	Gramática griega de D. Joaquin de Laco y David, y para . . . . .		

Ejercicios de análisis y traducción latina y rudimentos de lengua Griega . . . . .	D. Manuel Garrido Osorio. . . . .	Diaria alternando . . . . .	Gramática griega de D. Joaquin de Lago y David, y para la traducción tomo 2.º y 3.º de la Colección de AA. latinos de los PP. Escolapios . . . . .	De 2 1/2 á 4 . . . . .	NÚMERO 3.º
Nociones de historia general y particular de España . . . . .	D. Miguel Avellana . . . . .	Lunes, Miércoles y Viernes . . . . .	Elementos de Historia universal, de Gomez Ranera . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 1.º
Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones del 2.º grado inclusive . . . . .	D. Lázaro Manso . . . . .	DIARIA . . . . .	Aritmética y Algebra por Vallin y Bustillo . . . . . Tablas de Logaritmos de Vazquez Queipo . . . . .	De 8 á 9 1/2 . . . . .	NÚMERO 4.º

## CUARTO AÑO.

Elementos de Retórica y Poética con ejercicios de comparacion de trozos selectos, latinos y Castellanos, y composición castellana y latina. . . . .	D. Mariano Loscertales . . . . .	DIARIA . . . . .	Elementos de Retórica y Poética, por D. Pedro Felipe Monlau, y para traducción la colección de AA. latinos de los PP. Escolapios . . . . .	De 8 á 9 1/2 . . . . .	NÚMERO 3.º
Ejercicios de traducción de lengua griega . . . . .	D. Manuel Garrido Osorio. . . . .	Lunes, Miércoles y Viernes . . . . .	Lecciones griegas de D. Lázaro Bardon . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 3.º
Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea . . . . .	D. Hipólito Diaz Pardo . . . . .	DIARIA . . . . .	Geometría y Trigonometría por D. Juan Cortazar . . . . .	De 2 1/2 á 4 . . . . .	NÚMERO 4.º

## QUINTO AÑO.

Psicología, Lógica y Filosofía moral . . . . .	D. Juan Antonio Osés. . . . .	DIARIA . . . . .	Compendio de Psicología y Lógica de Monlau y Rey, Etica de Rey . . . . .	De 8 á 9 1/2 . . . . .	NÚMERO 3.º
Elementos de Física y Química . . . . .	D. Ildefonso Zubía . . . . .	DIARIA . . . . .	Valledor y Chavarri . . . . .	De 10 á 11 1/2 . . . . .	NÚMERO 3.º
Nociones de Historia natural . . . . .	D. Ildefonso Zubía . . . . .	Martes, Jueves y Sábados . . . . .	Programa de Nociones de Historia natural, por D. Sandalio Pereda, última edicion . . . . .	De 2 1/2 á 4 . . . . .	NÚMERO 3.º

## LENGUA FRANCESA.

Lengua francesa. . . . .	D. Antonio Capdevila . . . . .	DIARIA . . . . .	Gramática francesa de Cornellas, traducción graduada de D. Andrés Ascaso. . . . .	De 12 á 1 1/2 . . . . .	NÚMERO 2.º
--------------------------	--------------------------------	------------------	---	-------------------------	------------

**NOTA 1.ª** Los alumnos que solo hayan ganado uno ó dos cursos de una lección semanal de la asignatura de Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada, deberán matricularse en dicha enseñanza, y á la conclusión de curso sufrir exámen de ella; pero á estos alumnos se les dispensa de la asistencia, y no se les cuenta esta asignatura para los efectos del máximun de lecciones que señala el artículo 9.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1861.

**NOTA 2.ª** Los alumnos podrán estudiar la asignatura de lengua francesa en un solo curso de lección diaria en el año que elijan; y sin acreditar que tienen probada esta enseñanza, no podrán aspirar al grado de BACHILLER EN ARTES.

**Instituto de Logroño 6 de Setiembre de 1866.**

**V.º B.º**  
**EL DIRECTOR,**  
**Ildefonso Zubía.**

**EL SECRETARIO,**  
**Lázaro Manso.**

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se ha pasado á este Gobierno con fecha 22 de Octubre último la relacion siguiente:

**DEPARTAMENTO DE EMISION.**

**Negociado de Corporaciones civiles.**

RELACION de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado emitidas por este Departamento en 4 de Octubre de 1866, á virtud de certificaciones libradas por el de liquidacion números 6.203, 6.205, 6.207, 6.287.

Su numeracion.	Bienes de Beneficencia Corporaciones á que corresponde.	PROVINCIA.	Capitales.
19.848	Hospital de Enciso.	Logroño	1.766,66
19.849	Idem de la Madre de Dios de Haro.	id.	31.385,32
19.850	Obra pia de Ibañez en Navarrete	id.	1.231,35
19.859	Idem de pobres de Sajazarra.	id.	37.352,88
19.876	Idem de id. id.	id.	2.748,99
19.882	Hospital de Santo Domingo.	id.	12.844,63
19.909	Idem de la Abadía de Nágera.	id.	9.954,33
19.910	Idem de Valgañon.	id.	917 »
19.911	Idem de Santo Domingo.	id.	836,66
19.919	Casa de Misericordia de Logroño.	id.	3.037,95
19.929	Idem de id. id.	id.	1.774,66
19.948	Casa de niños expósitos de Logroño.	id.	2.566,66
19.553	Hospital de Logroño.	id.	42.222,61
19.557	Idem de Lardero.	id.	980 »
19.992	Idem de Igea.	id.	502 »
20.009	Casa de niños expósitos de Logroño.	id.	534,66
20.024	Hospital de Logroño.	id.	11.814,66
21.367	Idem de Rincon de Soto.	id.	1.690,31

Y se publica en este periódico oficial para que llegue á noticia de los establecimientos comprendidos en dicha relacion.

Logroño 12 de Noviembre de 1866.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

**NUMERO 965.**

Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el dia nueve del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de trescientos ochenta y siete pies de haya, que en el monte de Viniestra de Abajo partido judicial de Nájera, llamado la Garganta y sitio titulado Barranca, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de Viniestra de Abajo, por Real orden de veinticuatro de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue.

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mls.	Escds.	mls.
387	34 de 42	10			159	300
	68 de 30	8				
	285 de 18	6				

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento cincuenta y nueve escudos y trescientas milésimas de escudos, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los referidos árboles se verificará en las salas consistoriales de Viniestra de Abajo ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicha villa con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 10 de Noviembre de 1866.—Vicente Fernandez de Urrutia.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente y en su virtud hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del infrascrito Escribano, pende expediente de concurso voluntario hecho por D. Miguel Medrano, vecino de la villa de Entrena, en el cual por auto del dia de ayer y en vista de escrito presentado por los síndicos del mismo, he acordado se convoque á Junta General á todos los acreedores á dicho concurso, la cual deberá tener lugar en el dia diez de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que se presenten á alegar lo que tengan por conveniente, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar, y se llevará á efecto lo que la mayoría de los concurrentes acordasen.

Dado en Logroño á diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Felix Martinez.

**NÚMERO 976.**

**OBRAS DE ENSANCHE Y REPARACION DEL CEMENTERIO DE ALFARO.**

Don Diego Lopez Montenegro, Alcalde Constitucional de esta Ciudad—Hago saber: que por disposicion del Muyllustre Ayuntamiento de mi presidencia, con vista de la Real orden de aprobacion de 30 de Setiembre de 1865, se anuncian en subasta pública las obras de ensanche y reparacion del Cementerio de esta Ciudad para el Domingo 16 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, cuyo presupuesto asciende á 8.231 escudos 100 milésimas.

La subasta se celebrará por ante mi autoridad y con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 27 de Febrero de 1852 è Instruccion de 18 de Marzo del mismo año, á cuyo fin estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen tomar parte en la licitacion los planos, presupuesto y condiciones generales, particulares y facultativas de dichas obras.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujecion al modelo que se inserta, no admitiéndose postura que exceda de la cantidad presupuesta; así como tampoco tendrá valor ni efecto aquella que no vaya acompañada de su certificado que acredite haberse consignado previamente en la Depositaria de esta municipalidad la cantidad de 400 escudos, cuyos depósitos se devolverán en el acto de la subasta, á escepcion del correspondiente á la proposicion aceptada que será parte del diez por ciento de fianza que con referencia á la cantidad presupuesta para la obra exige la condicion 9.ª de las particulares que han de regir en el contrato. Todo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Instruccion.

Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto nueva licitacion admitiendo posturas á la llana, en la cual solo podrán interesarse los autores de aquellas que hayan resultado idénticas, según se previene en el artículo 2.º del mencionado Real Decreto.—Alfaro 7 de Noviembre de 1866.—El Alcalde Presidente, Diego Lopez Montenegro.—P. O. de S. S.ª Julian Narraño de la Guerra, Secretario.

**MODELO DE PROPOSICIÓN.**

D. F. T. vecino de..... impuesto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º.... fecha... así como tambien de los planos, presupuesto y condiciones generales, particulares y facultativas formadas para las obras de ensanche y reparacion del Cementerio de Alfaro, se comprometo á tomar á su cargo la egecucion completa de las mismas, con arreglo á los requisitos y condiciones consignadas en dichos documentos por la cantidad de.....(se expresará la que sea en escudos y en letra.)—Fecha y firma del proponente.

**ANUNCIOS.**

Don Antonio Capdevila y Mirasol, Catedrático propietario de lengua Francesa del Instituto de Logroño, abrirá un curso privado de esta asignatura en su casa habitacion, calle Mayor 135 principal, desde el dia 15 del actual, de 4 y media á 6 de la tarde.

Precios. 20 reales en academia; 60 por lecciones particulares.

**VENTA.**

Próximo á la estacion de Castejon, se venden olmos para la construccion de carruages. Tambien se venden plántones de lombardo de dos á cuatro metros de alto, á un real vellon cada uno; el arranque de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Angel Garro, en Cascante Navarra.